

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

11 MAR 2015

EX. N° 396 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de mantención de planta elevadora de aguas servidas.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 922.029** de fecha **28 de Enero de 2015** emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

DECRETO:

Llámesse a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para contratar el servicio de mantención de planta elevadora de aguas servidas; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *

PUENTE ALTO

GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICOM / DAF / ADO / esp / gol.-